

JOSÉ A. CÁCERES
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CAMBIOS CURRICULARES EN EL COLEGIO DE PEDAGOGIA

Durante los últimos años hemos visto con orgullo cómo ha ido creciendo el Colegio de Pedagogía en todos sus aspectos. Este crecimiento se ha sentido en lo académico, en lo administrativo, en los servicios que presta al estudiantado y a la comunidad puertorriqueña y en la matrícula a que sirve. * Es en el aspecto curricular donde el cambio ha sido mayor. Me propongo esbozar a grandes rasgos los últimos cambios curriculares que han ocurrido en el Colegio de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Desde sus comienzos, el Colegio de Pedagogía ha tenido como principal encomienda la preparación de los maestros tanto de escuela elemental como de escuela secundaria, además de la preparación del personal directivo y técnico del sistema escolar. Durante los últimos años se han revisado los diversos currículos varias veces con miras a ofrecer a los maestros de Puerto Rico una mejor preparación tanto en lo profesional como en lo académico.

Consciente de la necesidad de mejorar constantemente sus

programas, la Facultad de Pedagogía se dedicó a estudiar y a examinar las nuevas corrientes en la preparación de maestros. Con este propósito se llevaron a cabo una serie de actividades. Entre éstas merecen especial mención la invitación en diferentes periodos en los años académicos del 1958-1961 a prominentes profesores y decanos de escuelas de pedagogía de Estados Unidos y de Europa para que trabajaran con la Facultad y las visitas que un grupo de profesores hiciera a diferentes colegios y universidades de Estados Unidos donde se llevaban a cabo programas de avanzada en la preparación de maestros.

Las ideas que se recogieron sirvieron de base al Comité de Currículo y a otros comités de la Facultad para hacer propuestas de nuevos programas. Después de largas discusiones, la Facultad de Pedagogía aprobó nuevos programas para la preparación de maestros, los cuales fueron posteriormente ratificados por el Senado Académico y por la Junta Universitaria de Río Piedras.

EDUCACION ELEMENTAL

El currículo para la preparación de maestros de escuela elemental había sufrido algunos cambios en los últimos años. La revisión había consistido fundamentalmente en cambiar unos cursos por otros. No es hasta el año académico 1961-62 que el programa de educación elemental sufre cambios significativos respondiendo a una nueva filosofía en la preparación de maestros.

El nuevo programa cambia fundamentalmente el programa hasta entonces vigente y ofrece a los estudiantes una sólida preparación en las áreas académicas así como también una sólida preparación profesional. Al empezar el año académico 1961-62, los estudiantes que interesan hacerse maestros de escuela elemental inician sus estudios en la Facultad de Estudios Generales, donde toman los cursos básicos de primer año, incluyendo un curso de matemáticas de 6 créditos. Los estudiantes que desean obtener el diploma o un certificado como maestro de escuela elemental en dos años y un verano, se matriculan en lo que se conoce como el programa alterno de Bachillerato. Al terminar su primer año de cursos básicos, los estudiantes del programa alterno, se trasladan a la Facultad de Pedagogía el próximo vera-

no, e inician ahí sus estudios profesionales. En el segundo año de estudios toman cursos adicionales en pedagogía, incluyendo práctica docente, y toman más cursos en las artes liberales.

Este nuevo programa enriquece la preparación del futuro maestro de escuela elemental, ofreciéndole mayor preparación liberal a través de los cursos básicos de primer año, y cursos adicionales en las artes liberales. La preparación profesional incluye cursos en los fundamentos sociales, filosóficos y psicológicos de la educación, además de cursos en la enseñanza de las artes del lenguaje en la escuela elemental y la enseñanza del inglés como segundo idioma. Un elemento nuevo del programa lo constituye el que los estudiantes toman concurrentemente la práctica docente y el seminario de currículo y enseñanza en la escuela elemental. Este seminario de currículo y enseñanza incluye el estudio de la metodología de la enseñanza de las diversas asignaturas que se enseñan en la escuela elemental, excepto la metodología del inglés y del español, que se enseña en cursos separados. Estos programas permiten al graduado en educación elemental seguir en ese programa hasta obtener su bachillerato o trasladarse al programa que conduce a la preparación de maestros de escuela secundaria, si así lo desea. Un cambio significativo es que el futuro bachiller en educación elemental se especializa en una o dos materias, preferentemente dos, de las que se enseñan en la escuela elemental.

El programa alterno de bachillerato consiste de 75 créditos, distribuidos en la siguiente forma:

1. Cuarenta y ocho créditos en educación general:

| | |
|-----------------------|------------|
| Inglés Básico 1-2 | 6 créditos |
| Español Básico 1-2 | 6 créditos |
| Humanidades 1-2 | 6 créditos |
| Ciencias Sociales 1-2 | 6 créditos |
| Ciencias Físicas 1-2 | 6 créditos |
| Matemáticas 3-4 | 6 créditos |
| Español 121-122 | 6 créditos |
| Segundo año de inglés | 6 créditos |

2. Veintitrés créditos en preparación profesional:

| | |
|--|------------|
| Fundamentos Sociales de la Educación | 3 créditos |
| Crecimiento y Desarrollo Humano | 6 créditos |
| Práctica Docente | 5 créditos |
| Seminario de Currículo y Enseñanza de la Escuela Elemental | 3 créditos |
| Las Artes del Lenguaje en la Escuela Elemental | 3 créditos |
| La Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma | 3 créditos |
| 3. Bellas Artes 104 | 2 créditos |
| 4. Música 104 | 2 créditos |

Para completar el bachillerato deberán tomarse 54 créditos adicionales, para hacer un total de 129 créditos. Se excluyen de este total, Ciencia y Táctica Militar 101-102; 201-202 (para varones), 8 créditos o su equivalente en otras electivas, o Educación Física 1-2; N1-N2 (para mujeres), 4 créditos. El programa de tercero y cuarto año incluirá lo siguiente:

| | |
|---|-------------|
| Humanidades 101-102 | 6 créditos |
| Ciencias Biológicas 1-2 | 6 créditos |
| Historia 253 | 3 créditos |
| Fundamentos Filosóficos de la Educación | 3 créditos |
| Concentración | 36 créditos |

De los cursos de la concentración, no menos de 15 créditos deberán ser en cursos de tercero y cuarto años. El programa de tercero y cuarto aumenta el total de créditos en educación general a sesenta y los créditos en preparación profesional a veintiseis.

EDUCACION SECUNDARIA

El programa conducente al bachillerato en artes en educación secundaria también había sufrido algunas modificaciones en los últimos años. Se añadieron las especialidades de historia y matemáticas a las especialidades tradicionales de ciencias y matemáticas, estudios sociales, inglés, español, educación comercial, educación industrial, educación física y economía doméstica. No solamente habían ocurrido cambios en la lista de materias a incluirse en las especialidades sino también en los cursos profesionales requeridos.

La revisión curricular de mayor significación en los programas de educación secundaria tuvo lugar en el año académico 1961-62. Los nuevos programas en educación secundaria ofrecen oportunidad de especialización en una gran variedad de áreas. Además de las áreas tradicionales de especialización se le ofrece al futuro maestro la oportunidad de seleccionar su especialidad o concentración de entre un gran número de áreas. Se incluyen como nuevas especialidades arte, música, teatro, idiomas extranjeros, sociología, economía, psicología, geografía, ciencias políticas, filosofía, biología, química y física, entre otras.

Al igual que en educación elemental, los nuevos programas en educación secundaria también tienden a mejorar la preparación académica y profesional del futuro maestro. Se aumentan los cursos de educación general y se reduce el número de cursos en educación profesional, aunque no se reduce el contenido pedagógico. La preparación profesional incluye cursos en los fundamentos sociales, filosóficos y psicológicos de la educación como también la práctica docente y un seminario de currículo y enseñanza en la escuela secundaria. Este seminario, aunque considerará también aspectos generales de pedagogía, dará énfasis especial a la metodología de la enseñanza en la concentración o especialidad del estudiante. El mismo se ofrecerá en el cuarto año concurrentemente con la práctica docente.

El nuevo programa de bachillerato en artes en educación para maestros de asignaturas académicas de escuela secundaria exige:

1. Un mínimo de 129 créditos para graduación (excluyendo Ciencia y Táctica Militar 101-102; 201-202 (para varones,) 8 créditos o su equivalente en otras electivas, o Educación Física 1-2; 103-104 (para mujeres), 4 créditos.
2. Sesenta créditos en educación general. (los mismos cursos del programa de educación elemental).
3. Veinte créditos en preparación profesional, distribuidos de la siguiente manera :

| | |
|--|------------|
| Fundamentos Sociales de la Educación | 3 créditos |
| Fundamentos Filosóficos de la Educación | 3 créditos |
| Crecimiento y Desarrollo Humano | 6 créditos |
| Práctica Docente | 5 créditos |
| Seminario de Currículo y Enseñanza en la Escuela Secundaria | 3 créditos |
4. Una concentración en una o dos disciplinas, relacionadas con el programa de la escuela secundaria, 36 créditos. (Se dispone que de los cursos de la concentración, no menos de 15 créditos deberán ser en cursos de tercero y cuarto años.)
5. Historia de Puerto Rico (Historia 253) 6 créditos
6. Bellas Artes 104 2 créditos
7. Música 104 2 créditos
8. Electivas 6 créditos
9. Para varones, Ciencia y Táctica Militar 101-102; 201-202, 8 créditos, o su equivalente en otras electivas.
10. Para mujeres, Educación Física 1-2 y 103-104, 4 créditos.

CRITERIOS NORMATIVOS

Los programas para la preparación de maestros de escuela elemental y secundaria que he descrito están basados en los siguientes criterios normativos:

1. Los maestros deben tener una sólida preparación en estudios generales y liberales, así como una sólida capacitación profesional. Esta preparación y capacitación tanto

para el nivel elemental como para el secundario, requiere no menos de cuatro años de estudios.

2. Un programa de estudios de dos años representa un adiestramiento incompleto en la preparación de maestros, tanto para el nivel elemental como para el secundario.
3. Deben tomarse en cuenta y considerarlas como buenas las competencias que deben tener los maestros, tal y como fueron preparadas anteriormente por la Facultad. (Informe del Comité de Aptitudes Profesionales del Maestro, octubre, 1954).
4. Los programas de estudio deben tener un balance apropiado entre las distintas áreas académicas, pero asegurando al estudiante-maestro una preparación sólida en aquellas áreas que va a enseñar.
5. Debe proveerse a los estudiantes margen para la selección de materias y cursos.
6. Son muchas las semejanzas que hay entre las competencias que debe tener el maestro de escuela elemental y aquéllas que se requieren del maestro de escuela secundaria.
7. Los programas deben ser lo suficientemente flexibles para que permitan el traslado de un estudiante del programa de preparación de maestros de escuela elemental al de preparación de maestros de escuela secundaria y viceversa.
- * 8. Los programas de preparación de maestros, lo mismo para la escuela elemental como para la secundaria, deberán tener núcleos comunes tanto en la preparación general como en la profesional.
9. El primer año de estudios para el magisterio debe constituirlo el año de cursos básicos.
- * 10. La educación profesional debe fundamentarse en el establecimiento de la necesaria relación que debe existir entre la teoría y experiencias con niños y jóvenes en situaciones escolares.

11. La preparación de los maestros es responsabilidad de toda la Universidad, pero el Colegio de Pedagogía debe asumir el liderato.

DIPLOMAS PROFESIONALES

De la misma manera en que se revisaron los programas conducentes al bachillerato en artes en educación elemental y secundaria, se revisaron también los programas conducentes a los diplomas profesionales en administración y supervisión escolar y en orientación. Estos dos programas habían sufrido muy pocos cambios desde su iniciación en el Colegio de Pedagogía hasta el presente año académico.

La revisión de los programas profesionales se basa en los criterios normativos que se enumeran a continuación:

1. Los estudios conducentes al diploma profesional deberán ser de nivel graduado y de tal naturaleza que se facilite su conversión a un programa conducente a la maestría.
2. El programa deberá ser integrado más bien que caracterizado por una proliferación de cursos.
3. El programa deberá proveer para ampliar y mejorar tanto la capacitación profesional como la cultura general de los candidatos a la obtención del diploma.
4. El programa deberá estar estructurado en tal forma que, aunque permita cierto grado de flexibilidad, garantice el desarrollo de aquellas competencias indispensables para asumir con éxito los deberes inherentes a una posición de liderato en el campo educativo.
5. El programa deberá dar importancia a la investigación en el campo educativo.

Administración y Supervisión Escolar

El nuevo programa de administración y supervisión escolar consta de 32 créditos graduados. El futuro administrador escolar tendrá la oportunidad de tomar aquellos cursos profesionales que lo preparen para iniciarse en las tareas propias de su cargo y tendrá además la oportunidad de tomar cursos en las faculta-

des de artes liberales que le capaciten mejor para desempeñarse como un verdadero líder educativo. El nuevo programa incluye un curso en el diseño y técnicas de investigación con el fin de interesar y de iniciar al administrador escolar en el estudio científico de los problemas educativos. También es parte de este programa un curso de un año sobre los fundamentos de la educación, donde se integrarán los conocimientos que aportan la sociología, la psicología y la filosofía al estudio científico de la educación.

A continuación aparece el nuevo programa conducente al diploma profesional en Administración y Supervisión Escolar:

| | |
|--|-------------|
| <i>Cursos requeridos</i> | 17 créditos |
| Ed. 401-402 — Fundamentos de la Educación | 6 créditos |
| Ed. 417-418 — Administración, Supervisión y Currículo | 8 créditos |
| Ed. 420 — Diseño y técnicas de Investigación | 3, créditos |

NOTA: Todos éstos serán cursos en el nivel de 400 en adelante.

| | |
|---|--------------------|
| <i>Cursos electivos</i> | 15' créditos |
| En artes liberales (avanzados o graduados) .. | 9 créditos |
| En cursos profesionales (graduados) | 6 créditos |
| TOTAL | 32 créditos |

Orientación

El nuevo programa conducente al diploma profesional en orientación da énfasis no sólo a la adquisición de técnicas en orientación sino que también ofrece la oportunidad de redondear la preparación académica de los futuros orientadores con cursos graduados en las áreas de pedagogía, economía, psicología, sociología, etc. El programa incluye un curso en los Fundamentos de la Educación a ser tomado conjuntamente por los futuros administradores y por los futuros orientadores, facilitando así la comprensión y la comunicación entre los dos grupos.

El nuevo programa conducente al diploma profesional en Orientación consta de los siguientes cursos:

| <i>Cursos requeridos</i> | <i>Créditos</i> |
|---|-----------------|
| Ed. 401-402 — Fundamentos de la Educación .. | 6 |
| Ed. 406 — Principios, Prácticas y Organización del Programa de Orientación | 3 |
| Ed. 408 — Análisis del Individuo | 4 |
| Ed. 410 — Información Educativa y Ocupacional | 3 |
| Ed. 412 — Orientación Individual: Teoría y Práctica | 4 |
| Ed. 465 — Práctica Supervisada en Orientación Individual | 5 |
| | 25 |
| Cursos electivos en diversas áreas (a tono con las diferencias en preparación de los estudiantes). | |
| Cursos Avanzados | 9 |
| Areas sugeridas: economía, psicología, sociología antropología, educación: investigación y estadísticas | |
| Total de créditos..... | 34 |

Los nuevos programas conducentes a los diplomas profesionales se han convertido en programas graduados en el Colegio de Pedagogía. Para iniciar estos estudios se exige el grado de bachiller además de requisitos de índice académico, de experiencias y de ciertas cualidades personales que ayuden al administrador y al orientador a ejercer un liderato efectivo en el campo de la educación.

Basándose en normas objetivas aprobadas por la Facultad, un comité de ésta estudia las solicitudes de los interesados en proseguir estudios profesionales y hace recomendaciones en cuanto

a la admisión o no admisión a los programas de administración y supervisión y de orientación. Confiamos en que podamos conferir pronto grados superiores a la terminación de estos estudios profesionales.

NOTA: Los criterios normativos que sirvieron de base a la preparación de los nuevos programas a que me refiero en este trabajo fueron tomados de los informes del Comité de Currículo a la Facultad. Los programas fueron tomados de actas de la Junta Universitaria de Río Piedras.